

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LA
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TÉCNICO ESPECIALISTA EN
ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de octubre de 2020 (DOE núm. 201, de 16 de octubre de 2020), del Presidente del Cicytex por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera de personal técnico y de gestión de servicios en el Cicytex, especialidad Técnico especialista en alimentos funcionales y nutracéuticos y según establece en la base séptima apartado uno, una vez resuelta la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA

Primero: Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

Segundo: Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Badajoz, 26 de marzo de 2021



Fdo: M^a José Rodríguez Gómez